



FACH: Boric defiende intervención en caso narco y Corte exige entregar datos a Fiscalía

DROGAS. El Presidente dijo haberle hecho presente al comandante en jefe de la Fuerza Aérea que "era imperativo" que los antecedentes de este caso fueran entregados al Ministerio Público para su investigación.

El Austral

El Presidente Gabriel Boric se hizo cargo ayer de su intervención en el caso de tráfico de drogas que afectó a la Fuerza Aérea de Chile (FACH) en los últimos días, al tiempo que la Corte de Apelaciones de Iquique ordenó a la institución armada entregar todos los antecedentes al Ministerio Público luego de que la Fiscalía de Iquique planteara que lo remitido el martes es "insuficiente".

Ese mismo día el Mandatario sostuvo una reunión en La Moneda con los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, tras la cual trascendió que le había instruido al representante de la FACH que se entregara la información de este caso de tráfico de ketamina en aviones institucionales al organismo persecutor.

Esto generó cuestionamientos desde la oposición, como lo expresó el diputado Diego Schalper (RN) quien lo emplazó: "Presidente de la República, respete la separación de poderes del Estado. No esté dando órdenes sobre lo que tiene que ocurrir en una causa judicial".

Esto llevó incluso a que la ministra de Defensa, Adriana Delpiano a matizar la solicitud del Jefe de Estado. Sin embargo, él mismo ayer ratificó que "lo que yo le señalé en la reunión que tuvimos con los tres coman-



AGENCIA UNO

Ejército: "Estamos expuestos"

En medio de la investigación de efectivos militares involucrados en narcotráfico, el general Javier Iturriaga, comandante en jefe del Ejército, lamentó que "al igual que cualquier institución del Estado o privada, estamos expuestos al accionar del crimen organizado. En este sentido, debo ser enfático en señalar que el Ejército de Chile no acepta, ni menos ampara conductas que salten de los principios éticos de la profesión militar, así como de la normativa legal y reglamentaria vigente".

diferentes elementos, tales como teléfonos celulares y documentación, cuyos resultados y detalles no se mencionan ni acompañan al referido oficio, lo cual deja al Ministerio Público de la Región de Tarapacá en el mismo estado en que se encontraba al momento de la presentación de la solicitud que da origen a los presentes autos".

La Corte de Apelaciones de Iquique dio un plazo de 24 horas a la FACH para que entregue un informe completo sobre los exfuncionarios vinculados a este caso de narcotráfico.

"EL NARCOTRÁFICO NO PUEDE PERMEAR LAS FUERZAS ARMADAS Y EN ESO ESTAMOS TODOS UNIDOS", DIJO EL MANDATARIO.

dantes en jefe, al comandante en jefe de la FACH es que era imperativo que entregaran los antecedentes que se tenían respecto a este tema a la Fiscalía de Tarapacá porque está llevando adelante una investigación que es mucho más amplia respecto a este tema".

Y sobre las críticas manifestó que "yo no voy a entrar en una disputa de palabras más, palabras menos. Acá la institucionalidad se respeta y lo que

me importa es que el narcotráfico no puede permear las Fuerzas Armadas y en eso estamos todos absolutamente unidos".

"INSUFICIENTE"

El caso parecía avanzar a su normalización luego de que el martes la Fiscalía de Iquique presentara una contienda de competencia ante la Corte de Apelaciones de dicha ciudad, tras lo cual el fiscal de Aviación anunció que se entregaría la investiga-

ción al Ministerio Público.

Sin embargo, ayer la fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, comunicó al tribunal de alzada que la información entregada por la Fiscalía de Aviación de la FACH sobre el caso de narcotráfico dentro de la institución "en caso alguno cumple el requerimiento originalmente realizado por el Ministerio Público".

Si bien el fiscal de Aviación, Carlos Yáñez, entregó los antece-

dentos desde el ente persecutor plantearon que lo recibido no responde a la solicitud inicial de enviar "los antecedentes pertinentes que permitan conocer en detalle los hechos investigados".

Según Steinert, el informe "no adjunta sus antecedentes fundantes y por el contrario da cuenta de la realización de una serie de diligencias, como declaración de los inculpados, de entrada y registro de inmuebles, también de incautación de